



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 062/2024-CI

SALTA, 09 de abril de 2024

VISTO:

El Trámite 6/24, presentado por la Dra. Mercado, Adela Isabel – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2737/0, mediante la cual solicita una prórroga de 15 (quince) días para realizar los gastos correspondientes al Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la dificultad en la adquisición de insumos de laboratorio por falta de cotización, situación que podrá ser definida en el periodo de prórroga solicitado.

Que no se encuentran objeciones a lo solicitado.

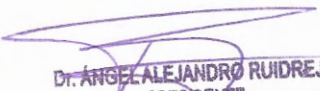
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 017/24 de fecha 09 de abril de 2024,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Mercado, Adela Isabel – DNI N° 17.309.054, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2737/0, y otorgar una prórroga de 15 (quince) días a partir de la fecha de la presente resolución, para realizar los gastos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, hasta el 24 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MIRJA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA